

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a quien se indica, se hacen públicos los siguientes actos administrativos recaídos en expediente sancionador en materia de V.P.O.:

*Número expediente:* SZ-15/94.

*Expte. de construcción:* 50-1-0038/87. Calle Salamanca, 5-7, de Zaragoza.

*Fecha y objeto:* Acuerdo del Jefe del Servicio Provincial de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda de incoación de expediente sancionador y pliego de cargos formulado por la Instructora, de 4-10-94.

*Cargos:* Azulejos desplazados en cocina piso 1º A; fisuras en paredes y techos pisos 1º D y 2º A; fisuras en zonas comunes: Torreón escalera y cuarto de máquinas; filtraciones en sótano (aljibe).

*Tipificación y sanción:* Artículo 154 en relación con el artículo 111 del Reglamento de V.P.O. aprobado por Decreto 2114/68, de 24 de julio (BOE 7-9-68). Falta grave sancionada en el artículo 57 del R. D. 3148/78, de 10 de octubre, que desarrolla el R. D. Ley 31/1978, de 30 de octubre, sobre Política de Vivienda con multa de 50.000 a 250.000 pesetas.

*Infractor a quien se notifica:* Inmobiliaria Guvel, S. A. Calle Sainz de Varanda, 14, de Zaragoza.

*Trámite:* Durante el plazo de ocho días a contar desde el siguiente a su notificación, podrá presentar alegaciones y proponer pruebas en el Servicio Provincial de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes. Paseo Pamplona, 5, de 9 a 14 horas. Transcurrido el plazo se tendrá por cumplido el trámite, siguiendo su curso el expediente.

Zaragoza, a 23 de noviembre de 1994.—El Jefe del Servicio Provincial, Manuel Sancho Rocamora.

**DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES**

***NOTIFICACION del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Huesca, a los interesados, de la Propuesta de Resolución por presunta infracción a la Ley y Reglamento de Incendios.***

No habiéndose podido realizar la notificación personal y preceptiva y de conformidad con lo establecido en las Disposiciones Transitorias Segunda y Quinta de la Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón 3/1993, de 15 de marzo y el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Procedimiento Administrativo Común, se comunica a las personas relacionadas en el anexo que, en los expedientes por presunta infracción a la Ley y Reglamento de Incendios, se han formulado las correspondientes Propuestas de Resolución, que los interesados tienen a su disposición en este Servicio Provincial, sito en la plaza Cervantes, número 1, 3º, de Huesca.

En consecuencia, se les da por notificados a todos los efectos, siguiendo su curso el procedimiento, significándole que pueden examinar el expediente en las oficinas de este Servicio Provincial y formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes en su defensa, en el plazo de ocho días hábiles siguientes al de la publicación de esta notificación.

Huesca, 9 de noviembre de 1994.—El Instructor, María Trinidad Aulló Aldunate.

**ANEXO**

*Nombre y apellidos:* José Sabino Fernández.  
*Número de expediente:* 65/93.

*Precepto infringido:* Artículo 138, apartado A), del Reglamento de Incendios.

*Sanción propuesta:* 50.000 pesetas.

*Nombre y apellidos:* Rafael Giménez Narvalaz.

*Número de expediente:* 35/94.

*Precepto infringido:* Artículo 137, apartado B), del Reglamento de Incendios.

*Sanción propuesta:* 10.000 pesetas.

*Nombre y apellidos:* Millán Sancho Cuartero.

*Número de expediente:* 53/94.

*Precepto infringido:* Artículo 137, apartado B), del Reglamento de Incendios.

*Sanción propuesta:* 10.000 pesetas.

***NOTIFICACION del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Huesca, a los interesados relacionados en anexo, de la incoación de los expedientes sancionadores y pliego de cargos por presunta infracción a la Ley y Reglamento de Incendios.***

No habiéndose podido realizar la notificación personal y preceptiva, se comunica a las personas relacionadas en el anexo que, por providencia del Jefe del Servicio Provincial, se acordó incoarles expedientes sancionadores por presunta infracción administrativas a la Ley y Reglamento de Incendios, nombrando Instructor a doña María Trinidad Aulló Aldunate y Secretario a don César Riverola Campo, de los expedientes en los que se han formulado pliego de cargos, que los interesados tienen a su disposición en este Servicio Provincial, sito en la plaza Cervantes, número 1, 3º, de Huesca.

La presente notificación se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en las Disposiciones Transitoria Segunda y Quinta de la Ley 3/1993, de 15 de marzo, de la Comunidad Autónoma de Aragón y del artículo 59 de la Ley 30/92, del Procedimiento Administrativo.

En consecuencia se les da por notificadas a todos los efectos, siguiendo su curso el procedimiento y significándoles que pueden examinar el expediente en las oficinas de este Servicio Provincial y formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes en su defensa, en el plazo de ocho días hábiles siguientes al de la publicación de esta notificación.

Huesca, 9 de noviembre de 1994.—El Instructor, María Trinidad Aulló Aldunate.

**ANEXO**

*Nombre y apellidos:* Georges Jean Henri Reaulet.

*Número de expediente:* 79/94.

*Fecha y lugar de la denuncia:* 13 de agosto de 1994, término municipal de Laspuña (Huesca).

*Precepto infringido:* Artículo 138, apartado A, del Reglamento de Incendios.

*Nombre y apellidos:* Miguel A. Albas Mínguez en representación del Campamento Juvenil de la Asociación Patronato Anade.

*Número de expediente:* 93/94.

*Fecha y lugar de la denuncia:* 17 de agosto de 1994, término municipal de Aragüés del Puerto (Huesca).

*Precepto infringido:* Artículo 137, apartado E, del Reglamento de Incendios.

*Nombre y apellidos:* José Francisco Alvarez Ochoa.

*Número de expediente:* 95/94.